



2.1 Gobierno Corporativo

Informe de gobierno corporativo, enero-diciembre de 2021

Conforme con lo dispuesto en las recomendaciones contenidas en la medida 33 de la Circular Externa 028 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se presenta el informe a la Asamblea General de Accionistas, correspondiente al año 2021.

I. Estructura de la propiedad

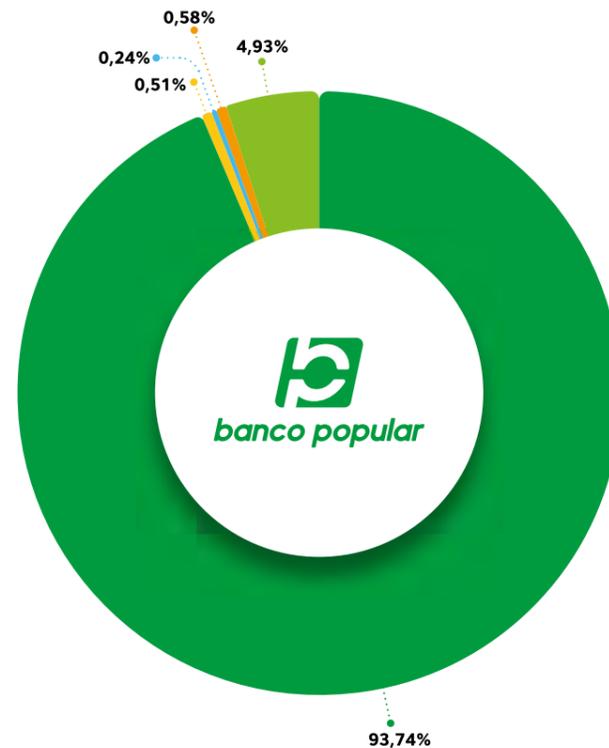


El capital del Banco al cierre de diciembre de 2021 está representado en un total de 7.725.326.503 acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de \$10,00 pesos cada una, de las cuales 7.621.941.403 acciones, que representan un 98,66 % del capital social de la entidad, se encuentran en poder de accionistas particulares y 103.385.100 acciones, que representan un 1,34 % del capital social de la entidad, se encuentran en poder de algunos departamentos, municipios y otras entidades oficiales.

Al mencionado cierre, el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. posee una participación significativa del 93,74 % en el capital del Banco, siendo la sociedad matriz del Banco y *holding financiero* del Conglomerado Financiero Aval.

Participación accionaria Banco Popular

Grupo Aval	93,74%
Departamentos	0,51%
Municipios	0,24%
Otras entidades oficiales	0,58%
Otras particulares con menor participación	4,93%



Los miembros de la Junta Directiva del Banco, directa o indirectamente, no poseen acciones del Banco Popular, y no se presentaron durante 2021 negociaciones de acciones en las que formarán parte los miembros de la Junta Directiva, de la alta gerencia y demás administradores del Banco.

En el periodo evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas del Banco y no se registraron acciones propias en poder de esta entidad.

II. Sistema de Gestión de Riesgos

Sistema de Control Interno

De conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende por Sistema de Control Interno (SCI) el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la Junta Directiva, la alta dirección y demás empleados del Banco, para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones del Banco.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto en el interior como en el exterior de la entidad.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y la oportunidad en la información generada por el Banco.
- Dar un adecuado cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables a la organización.

En este sentido, el Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización.

Igualmente, el Banco continuó con la actualización y consolidación de los Sistemas de Administración de Riesgos, en el cual el Modelo Integrado de Riesgos (MIR) es el documento rector, en el que se incluyen las metodologías corporativas para el adecuado seguimiento y control integrado de riesgos, como el Marco de Apetito de Riesgos (MAR) y la metodología de los riesgos relevantes, así como el modelo de gobierno del Banco y sus filiales, en el cual se incorporan los sistemas de riesgos existentes tales como el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) e igualmente, la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos ABAC, SOX, fraude, seguridad de la información, ciberseguridad, así como planes de continuidad del negocio.

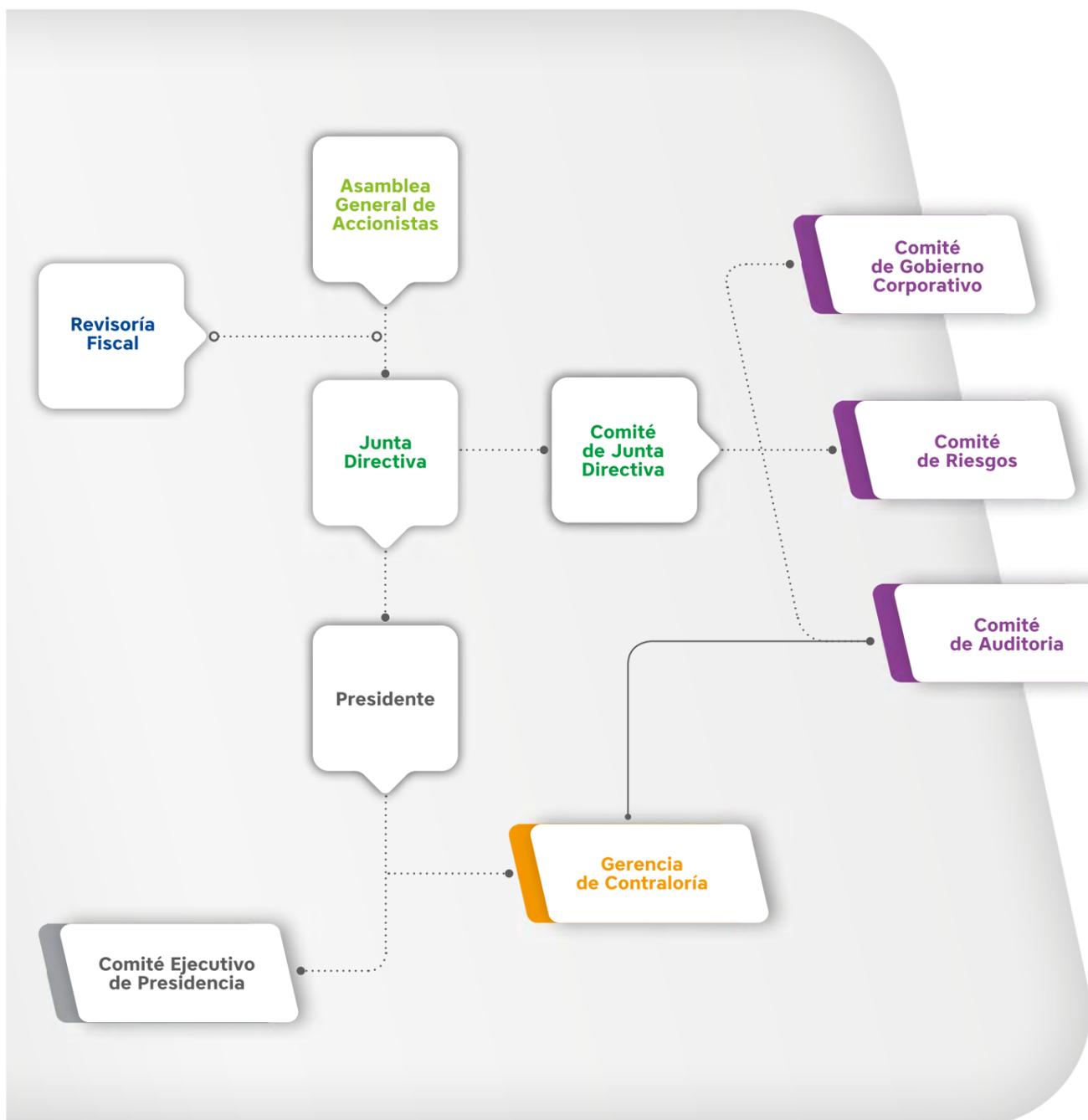


Teniendo en cuenta las actividades llevadas a cabo durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se establece que el Banco cumple con la regulación vigente en la materia y trabaja para continuar fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgos y el Sistema de Atención al Consumidor. Así mismo, la Junta Directiva aprobó monitorear los riesgos relevantes, resultantes del análisis y la evaluación realizada por la administración, además del esquema de seguimiento de riesgo implementado en el Banco, que la Junta Directiva monitorea.

Para este periodo no se presentó ningún evento de riesgo que represente materialidad para la entidad, y para los riesgos que se identificaron se generaron los planes de acción necesarios para mitigarlos. Ver detalle en la sección "Sistema de Administración de Riesgos", que forma parte de este Informe de gestión y sostenibilidad.

III. Arquitectura de Gobierno y Control

El Banco Popular, en desarrollo de su Sistema Integral de Control Interno, cuenta con una estructura transparente, alineada para el logro de sus objetivos, tal como se presenta a continuación.



IV. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió en observancia de las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento, y en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y de las recomendaciones impartidas por diversas autoridades nacionales e internacionales de salud para la prevención del covid-19, en forma no presencial, mediante teleconferencia, según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Para las reuniones de la Asamblea, la convocatoria se hizo cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, el mencionado Decreto 398 de 2020 y lo establecido en los Estatutos.

Reunión ordinaria del 19 de marzo de 2021



Quorum.

Se registró un *quorum* inicial del 94,23 %, y al final de esta se alcanzó un *quorum* del 94,53 % del capital suscrito y pagado.

Forma: reunión no presencial.



Temas abordados

Se aprobaron, entre otros temas, los estados financieros y el proyecto de distribución de utilidades al corte del 31 de diciembre de 2020, se designaron los integrantes de la Junta Directiva, la firma de Revisoría Fiscal, y el defensor del Consumidor Financiero, con sus respectivos honorarios. Así mismo, a la citada Asamblea se le presentó el Informe del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión de la Administración, el Informe del Defensor del Consumidor Financiero y el Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al año 2020, y una partida para donaciones.



Para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de marzo de 2021, dentro del término legal, estuvo a disposición de los accionistas toda la información necesaria para la toma de sus decisiones, de acuerdo con lo regulado para el ejercicio del derecho de inspección. A los accionistas se les atendió lo solicitado, respetando el orden del día de la Asamblea. Así mismo, en lo relacionado con la información requerida por los accionistas, sobre participaciones accionarias, montos de dividendos e información financiera del Banco, se entregó la respectiva información en su oportunidad.

Reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2021



Quorum.

El *quorum* registrado al comenzar y finalizar esta reunión, celebrada de manera no presencial, fue del 93,74 % del capital suscrito y pagado.

Forma: reunión no presencial.



Temas abordados

Se aprobó la reforma a los Estatutos y del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, en la que se adoptaron recomendaciones de Código País relacionadas con el derecho de todos los accionistas a proponer la introducción de puntos en la Asamblea o acuerdos sobre estos, inclusión del término legal para ejercer el derecho de inspección, funciones indelegables de la Asamblea, así como asignar a la Junta Directiva la función de otorgar la calidad de representantes legales que se consideren necesarios fijando el ámbito de su ejercicio, y nombrar al responsable de la Contraloría del Banco.

La convocatoria a las Asambleas, los derechos y obligaciones de los accionistas, así como las características de las acciones que conforman el capital social, se dieron a conocer a los accionistas y al mercado en general por medio de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) como información relevante, e igualmente a través de la página web del Banco.

V. Estructura de la administración



Junta Directiva

GRI 102-8

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios que van a devengar por las sesiones de Junta Directiva o de Comité de Apoyo de Junta Directiva. Tres renglones de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes.

La Asamblea General de Accionistas, en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, ha adoptado lineamientos por medio de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, con el fin de revisar la idoneidad, el perfil profesional y la experiencia de cada uno de los miembros de la Junta Directiva. La posesión de los directores es autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), entidad que emite su conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por el Banco. Después de elegida la Junta Directiva por la Asamblea General de Accionistas, el 19 de marzo del 2021, la Superintendencia Financiera autorizó la posesión de los directores designados. Los documentos soporte, entre estos la hoja de vida, reposan en los archivos de la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General del Banco.

Conformación de la Junta Directiva

	Principal	Suplente
Primer reglón	 Luis Orlando Álvarez Betancur	 Sandra Patricia Solórzano Daza
Segundo reglón	 José Mauricio Rodríguez Múnera	 Luz Piedad Rugeles Ardila
Tercer reglón	 Mauricio Hernando Amador Andrade	 Germán Michelsen Cuéllar
Cuarto reglón	 Gabriel Mesa Zuleta <i>Presidente de la Junta Directiva</i>	 Mauricio Fernández Fernández
Quinto reglón	 Javier Díaz Molina	 Diego Fernando Solano Saravia

Algunos de los Miembros de la Junta Directiva participan como Directores en las Juntas Directivas de entidades subordinadas, tales como Alpopular S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

Luis Orlando Álvarez Betancur



Primer renglón principal

Administrador de negocios de la Universidad EAFIT, con máster en Administración del Instituto Tecnológico de Monterrey (México), y especialización en Gerencia de la Universidad de los Andes. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde julio de 1998.

De su experiencia laboral, se destaca que fue vicepresidente financiero de Cadenalco, vicepresidente financiero de Chaid Neme Hermanos, delegado de Presidencia de Bancoquía, Medellín y segundo vicepresidente de Bancoquía, Bogotá, gerente financiero del Grupo Agenciauto, Medellín, así como director académico de la Universidad Eafit de Medellín. Perteneció a las juntas directivas de Nacional de Seguros, Arfisa, Seyco Estradas Bogotá y, Fiduciaria Fiducor. Actualmente, se desempeña como consultor independiente, y es miembro de Junta en Asociación de Correcaminos, Fundación Saldarriaga Concha y Fundación Plan Internacional.

Sandra Patricia Solórzano Daza



Primer renglón suplente

Matemática con especialización en Actuaría de la Universidad Nacional de Colombia, y Master of Business Administration (MBA) de la Universidad de los Andes. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde julio de 2017.

A lo largo de su destacada trayectoria profesional ha sido presidente de BBVA Seguros Colombia y BBVA Seguros de Vida Colombia, así como miembro de la Junta Directiva de BBVA Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa - BBVA Valores. Se desempeña como presidente de Seguros Alfa S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A., y pertenece a la Junta Directiva de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda).

José Mauricio Rodríguez Múnera



Segundo renglón principal

Administrador de Empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), con estudios de especialización en Finanzas Internacionales de la Universidad de Carolina del Sur, becado por la Fundación Fulbright. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde junio de 2019.

De su trayectoria se destaca que fue vicepresidente de Medios, Fundador y Director del Diario Económico "Portafolio", Embajador de Colombia en el Reino Unido, asesor del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, así como miembro de las Juntas Directivas de Casa Luker, Grupo Aval Acciones y Valores y de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Telefónica Colombia. Es docente de las Universidades Externado de Colombia y de Los Andes, Miembro del Consejo Editorial de la Revista Dinero, y Miembro de las Juntas Directivas de Latam Colombia, Fundación Compaz y A.T. Kearney.

Luz Piedad Rugeles Ardila



Segundo renglón suplente

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, con especializaciones en derecho comercial y derecho financiero y bursátil de la Universidad Externado de Colombia. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde abril de 2008.

Tiene una vasta experiencia como consultora jurídica en mercado de capitales, derecho comercial y derecho financiero como abogada independiente y con la firma López Montealegre. Fue asesora jurídica y superintendente delegada de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), coordinadora de la especialización en Derecho Financiero de la Universidad Externado de Colombia y jefe de Representación Externa de la División de Cobranzas Personas Jurídicas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Mauricio Hernando Amador Andrade



Tercer renglón principal

Administrador de empresas de la Universidad Javeriana con especializaciones en Análisis Financiero de Chase Manhattan Bank - Banco del Comercio, así como en Alta Gerencia de la Universidad Externado de Colombia y en el Programa Desarrollo Directivo de Inalde Business School de la Universidad de la Sabana. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde febrero de 2002.

De su amplia trayectoria se destaca que fue vicepresidente financiero de Liberty Seguros de Vida, de Latinoamericana de Seguros de Titularizadora Colombiana, y de Seguros del Comercio, presidente de Pensiones y Cesantías Santander, de Davivir, y de Leasing del Comercio, coordinador de Convenios Internacionales del Banco de la República, así como gerente regional, asistente de Vicepresidencia y subdirector internacional del Banco del Comercio. Fue miembro de las juntas directivas de Fondos y Pensiones Protección, Fiduciaria Popular, Fiduciaria Davivienda y Corfitolima. Se desempeña como consultor financiero independiente y es miembro del Comité de Riesgos de Porvenir.

Germán Michelsen Cuéllar



Tercer renglón suplente

Economista de la Universidad Javeriana. Ha participado en el Programa de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde agosto de 2018.

Se destaca su experiencia en el Banco de Bogotá durante 44 años en cargos como vicepresidente del Banco de Bogotá Trust Co, vicepresidente asistente de la División Internacional, gerente de la Agencia del Banco de Bogotá Nueva York, vicepresidente de Créditos Especiales, vicepresidente empresarial, vicepresidente de Internacional y Tesorería, vicepresidente Servicios Bancarios, vicepresidente financiero, vicepresidente de Crédito y asesor de la Vicepresidencia de Crédito. Fue miembro de la Junta Directiva de Indufinanciera, Porvenir y Corficolombiana. Se desempeña como consultor empresarial independiente, y es miembro de la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, Hoteles Estelar y Almagora.

Gabriel Mesa Zuleta



Presidente de la Junta Directiva
Cuarto renglón principal

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde abril de 2004.

A lo largo de su trayectoria profesional ha sido secretario privado del Ministerio de Desarrollo Económico, vicepresidente y secretario general de la Bolsa de Bogotá, subdirector y director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y presidente de Telecom. Fue miembro de la Junta Directiva del Banco Cafetero y del Grupo Aval Acciones y Valores. Es presidente de Sadinsa y miembro de las juntas directivas de Seguros de Vida Alfa, Seguros Alfa y Admicentros.

Diego Fernando Solano Saravia



Quinto renglón suplente

Ingeniero de sistemas de la Universidad de los Andes, con máster en Administración de Negocios de The Wharton School University of Pennsylvania. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde marzo de 2019.

Actualmente se desempeña como vicepresidente sénior financiero de Grupo Aval Acciones y Valores y es miembro del Consejo Directivo de la Fundación Microcrédito Aval. En su trayectoria se destaca que fue vicepresidente de Planeación Corporativa del Grupo Aval Acciones y Valores, así como miembro de las juntas directivas de Corficolombiana S.A., Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir y Megabanco. También fue Associate Principal en McKinsey & Co., y ocupó varias posiciones directivas en el Grupo Santander en Colombia.

Mauricio Fernández Fernández



Cuarto renglón suplente

Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con estudios de maestría en Ingeniería Industrial de la Universidad de los Andes. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde mayo de 2002.

De su trayectoria se destaca su experiencia como subgerente de Operación Bancaria, subgerente industrial, subdirector general y subdirector financiero de Proexpo en el Banco de la República, presidente de Caxdac, gerente financiero del Banco del Pacífico en Liquidación, vicerrector administrativo y decano de la Facultad de Economía de la Universidad de La Salle. Fue miembro de las juntas directivas de Caxdac y de la Corporación Financiera de Desarrollo (antes Popular), del Fondo Nacional de Garantías y de Conastil. Es consultor independiente y miembro de las juntas directivas de la Fiduciaria Popular y del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República (FIMBRA).

Javier Díaz Molina



Quinto renglón principal

Economista de la Universidad Nacional de Colombia. Es miembro de la Junta Directiva del Banco Popular desde mayo de 2003.

De su experiencia profesional se destaca que fue vicepresidente técnico y vicepresidente de Analdex. Es miembro activo de las juntas directivas de Procolombia, Smurfit Kappa Colombia, Fiducóldex y Alpopular. Es presidente de Analdex desde 1997.

Desarrollo de reuniones

La Junta Directiva se reunió en forma ordinaria y siguiendo el cronograma aprobado por esta. Adicionalmente, la Junta Directiva, en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, y de las recomendaciones impartidas por diversas autoridades nacionales e internacionales de salud para la prevención del covid-19, se reunió en forma no presencial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020, mediante video conferencia, a través de la herramienta Microsoft Teams, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias, con participación no presencial.

La conformación y la periodicidad de las reuniones le han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, la Junta Directiva desarrolló sus funciones con base en el programa de cumplimiento normativo definido para este órgano y ha sido apoyada por el Comité de Auditoría, que le informa el cumplimiento de sus directrices y propone modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta Directiva, de acuerdo con las exigencias normativas o del mercado.

La asistencia de los directores a las reuniones de Junta Directiva celebradas durante el año 2021 alcanzó el 100 % y al Comité de Auditoría fue del 96 %.



El presidente de la Junta Directiva tuvo a su cargo la dirección de las sesiones de Junta, la coordinación y la planificación del funcionamiento de esta y de los temas tratados en sus reuniones; además, lideró el proceso de evaluación, y efectuó la revisión y firma de las respectivas actas.

El secretario de la Junta Directiva convocó a sus integrantes, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta y del Comité de Auditoría y expidió las certificaciones y los extractos respectivos.

En las reuniones de la Junta Directiva del año 2021 hubo el *quorum* necesario para la deliberación y toma de decisiones, e igualmente, como buena práctica de gobierno corporativo y de funcionalidad de este estatuto, se invitó a los directores suplentes, quienes participaron también en las sesiones respectivas. Así mismo, la Junta Directiva realizó la correspondiente autoevaluación⁷ de su gestión en el año 2021.

⁷ GRI 102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno del Banco Popular.



Remuneración

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva se pagaron según lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con la propuesta presentada por estos, los cuales se generan por la participación de los directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva y del Comité de Auditoría. El monto máximo de honorarios está determinado por el número de reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités de Apoyo, en las que participa cada uno de los directores, multiplicado por el valor de honorarios aprobado por sesión.

La remuneración para la Alta Gerencia se encuentra acorde con las mejores prácticas de compensación que en materia salarial existen en el mercado laboral, lo que le permite al Banco ser competitivo y asegurar la permanencia del personal altamente calificado y con capacidad de asumir compromisos para alcanzar los objetivos corporativos y profesionales planteados.



Informes presentados y políticas aprobadas

La Junta Directiva aprobó la actualización, entre otros, de la Política de Continuidad de Negocio contenida en el Manual del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), para alinearla con las directrices corporativas. Entre sus cambios se destacan la actualización de las instancias que constituyen la estructura de gobierno y sus responsabilidades, los comités definidos en el Marco Integral de Riesgos (MIR) del Banco y la ampliación de los lineamientos para la gestión de los planes que conforman el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.

Así mismo, la Junta Directiva aprobó la realización de cambios en el Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), referentes a la actualización, con el fin de optimizar el proceso para elaboración y verificación de los planes de acción, así como modificaciones a las definiciones, políticas, metodologías, directrices y procedimientos, con el propósito de acoger lo regulado en la Circular Externa 025 del 2020 de la Superintendencia Financiera para la actualización del SARO, y la inclusión de lo relacionado con el requerimiento de capital por riesgo operacional y las buenas prácticas de los Acuerdos de Basilea III, entre los cuales se destacan los cambios que se refieren al registro de los eventos de riesgo operacional y los que corresponden a la gestión de riesgos operacionales cuando se tercerizan procesos del Banco.

Por otra parte, se llevó a cabo la actualización de la Política de Derivados Autorizados, incluida en el Manual de Instrumentos Financieros Derivados, con el objeto de adoptar criterios para efectuar modificaciones en la negociación de operaciones forward con clientes.

En relación con el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), la Junta Directiva aprobó la Política para Crédito Constructor, con el objeto de habilitar el lanzamiento de este producto, destinado a financiar la construcción de proyectos inmobiliarios de vivienda o unidades comerciales correspondientes a inmuebles destinados a oficinas, locales comerciales, bodegas industriales y consultorios médicos, en desarrollo de la estrategia del Banco, que le permitirá atender a los clientes de este sector, acorde con sus necesidades específicas.

Adicionalmente, la Junta Directiva autorizó la modificación a la Política de Crédito de Vivienda, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 257 del 9 de marzo de 2021, por medio del cual se ajustó el porcentaje mensual que puede pagar un hogar por concepto de créditos teniendo en cuenta sus ingresos, así como la modificación a la Política de Tarjeta de Crédito Exprés, con el objeto de alinear la política de ingreso mínimo para ese portafolio, en función del salario mínimo mensual vigente.

Igualmente, se aprobó el ajuste a la Política del Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD), para alivios en crédito de vivienda, con el objeto de habilitar la aplicación de alivios en el marco de la Circular Externa 039 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera. De igual manera, se ajustó la Política de Consumo en relación con cambios operativos y funcionales asociados al otorgamiento de los productos Tarjeta de Crédito y Préstamo Personal; adicionalmente, se ajustó el plazo en el préstamo personal, con el objetivo de alinear los plazos máximos de acuerdo con lo ofrecido por el mercado. Además, se ajustó la Política de Libranzas, mediante la optimización del contenido del pagaré y la carta de instrucciones.

Así mismo, se aprobaron ajustes a las Disposiciones Generales del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), contenidos en el Manual SARC; los principales aspectos que se ajustaron son la depuración de la segunda parte del Manual, gobierno de riesgo de crédito, actualización de atribuciones, incorporación de nuevas políticas y metodologías, reorganización de temas dentro de capítulos afines y alineación del Manual de Disposiciones Generales con los manuales especializados por producto.

Por otra parte, la Junta Directiva autorizó ajustes a la Política Anticorrupción y Antisoborno (ABAC) y a las Directrices de Procedimientos que forman parte del Manual ABAC, de acuerdo con los lineamientos corporativos. Así mismo, la Junta Directiva aprobó la actualización de la Política del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) contenida en el Manual SARLAFT, según lo requerido en la Circular Externa 027 de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera, mediante la cual se imparten instrucciones relativas a la Financiación del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT 4.0, y se dan las instrucciones corporativas.

Igualmente, en aras de implementar buenas prácticas adicionales de gobierno corporativo, la Junta Directiva aprobó ajustes al Marco de Referencia de Relaciones Institucionales, la adopción del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y la implementación del formato de reporte de conflicto de interés de la Junta Directiva; así mismo, emitió su conformidad para someter ante la Asamblea General de Accionistas la reforma a los Estatutos y al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el periodo evaluado, la Junta Directiva recibió del Revisor Fiscal los informes correspondientes a su labor, al igual que las consideraciones y los soportes que se tuvieron en cuenta para estos, así como informes de la Contraloría del Banco. Adicionalmente, la administración presentó los planes de acción a los que les hizo seguimiento para verificar su cumplimiento.

A lo largo del año 2021, además de las presentaciones para aprobación de operaciones, actos y contratos, de conformidad con las atribuciones establecidas para la Junta Directiva, se realizaron entre otros, informes sobre temas estratégicos, cifras financieras, el modelo de sostenibilidad, los sistemas de administración de riesgos, informes periódicos por parte de las filiales sobre su gestión y presentaciones periódicas sobre los proyectos de normas, así como regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional y entidades territoriales en diversas materias, así como sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, dada la coyuntura ocasionada por el covid-19, entre otros.

La información suministrada a la Junta Directiva se maneja con la responsabilidad y la confidencialidad que esta conlleva.



Asesoramiento Externo

Para este periodo, la Junta Directiva tuvo asesoramiento externo en el desarrollo de programas en formación en riesgos relacionados con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y ABAC, por parte del doctor Juan Pablo Rodríguez Cárdenas, consultor sobre temas de antilavado, antifraude y anticorrupción; así mismo, recibió formación en seguridad de la información y ciberseguridad, a cargo de la compañía Hacker Game, y la empresa de consultoría Efficax Group le prestó asesoramiento en el proyecto de competitividad comercial, su segmentación, e indicadores de seguimiento.

De igual manera, se destacan, entre otras, las presentaciones de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) acerca de análisis económicos y de sectores específicos; por su parte, la intervención de la Cámara de Comercio de Cali sobre la coyuntura económica regional del Valle del Cauca, retos y oportunidades de crecimiento, presentación sobre el modelo del negocio inmobiliario, riesgos e importancia económica para el país a cargo del asesor financiero en gestión de proyectos inmobiliarios, doctor Roberto Camacho Hernández; y la presentación de Great Place To Work Institute Colombia sobre ambiente laboral.

Comités de Apoyo de la Junta Directiva

GRI 102-8



La Junta Directiva cuenta con los siguientes comités de apoyo:

Comité de Auditoría

Objetivo: asistir a la Junta Directiva en la evaluación del Sistema de Control Interno, así como su mejoramiento continuo, para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta Directiva.

Composición del comité:

Principal	Suplente
Gabriel Mesa Zuleta	Mauricio Fernández Fernández
Mauricio Hernando Amador Andrade	Luz Piedad Rugeles Ardila
Luis Orlando Álvarez Betancur	Germán Michelsen Cuéllar

El Comité de Auditoría se reunió en forma ordinaria, cumpliendo con el cronograma definido por la Junta Directiva, y cuando se requirió tratar temas urgentes, se convocó a reunión extraordinaria. La conformación y el funcionamiento del comité siguen los lineamientos y políticas referidos al Sistema de Control Interno (SCI), establecidos en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, el comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento de funcionamiento y en la normativa vigente. El resumen de las actividades del Comité de Auditoría forma parte del Informe de Gestión que la Junta Directiva y el presidente del Banco presentan a la Asamblea de Accionistas.

Comité de Gobierno Corporativo

Objetivo: asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo.

Composición del comité:

Luz Piedad Rugeles Ardila, Gabriel Mesa Zuleta y Javier Díaz Molina.

Comité de Riesgos

Objetivo: asegurar la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus filiales, en el marco de una visión global y consolidada que promueve una cultura institucional enfocada hacia la prevención.

Composición del comité:

Mauricio Amador Andrade, Sandra Solórzano Daza y German Michelsen Cuéllar.

Comité Ejecutivo de Presidencia

GRI 102-8

Este comité es el órgano de apoyo a la gestión del presidente del Banco en el desarrollo de la administración de la entidad, con algunas atribuciones específicas documentadas, relacionadas con situaciones de conflicto de interés o eventuales conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval, así como para los acuerdos transaccionales diferentes de obligaciones y eventos de riesgo operacional.

Está conformado por el presidente, vicepresidentes y gerentes que le reportan directamente al presidente. Los presidentes de las filiales participan en algunas reuniones, dependiendo de los temas a tratar.



Estructura del Comité Ejecutivo



Presidente
Carlos Eduardo Upegui Cuartas



Vicepresidente Jurídico – Secretario General
Orlando Lemus González



Vicepresidente Financiero
Alfredo Botta Espinosa
Hasta el 30 de septiembre de 2021



Vicepresidente Financiero
Juan Felipe Vásquez Mora
Desde el 1 de octubre de 2021



Gerente Integral de Riesgos
Yibrán Ortigón Botello



Vicepresidente de Banca de Personas y Pequeñas Empresas
Luis Fernando Gómez Falla



Gerente de Experiencia, Marca y Sostenibilidad
María Paula Wittich Borrero



Vicepresidente de Innovación Empresarial
Joaquín Eduardo Uribe Franco



Vicepresidente de Banca Empresarial y de Gobierno
Sergio Restrepo Álvarez



Vicepresidente de Crédito
Gabriel José Nieto Moyano



Gerente de Contraloría
Luis Guillermo Suárez Guerrero



Vicepresidente de Transformación
Martha Aarón Grosso



Vicepresidente de Operaciones
Jorge Enrique Jaimes Jaimes



Vicepresidente de Experiencia del Talento Humano
Nubia Inés Sanabria Nieto



Gerente de Tecnología
Ricardo Quijano Rueda



Gerente Líder Digital LAB BP ADL
Mario Javier Montalvo Sánchez

El presidente del Banco, los vicepresidentes y el secretario general ostentan la calidad de representantes legales de la entidad.



VI. Operaciones con partes vinculadas

El resumen del registro de operaciones se encuentra anexo a los estados financieros, en la nota denominada “Partes relacionadas”.

VII. Manejo de conflictos de interés

Con el fin de prevenir que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los Accionistas, directores, altos directivos y, en general, los empleados del Banco, se definieron reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se adopten, en todos los casos, se tomen dentro de la objetividad requerida y en beneficio del Banco.

De acuerdo con lo anterior, en el Código de Buen Gobierno y sus anexos, Código Ética y Conducta y Política ABAC, se dan instrucciones para la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés, así como para la definición de conductas generadoras de conflictos de interés. Adicionalmente, el Banco cuenta con la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, que aplica para los conflictos de interés que surgen o puedan surgir en las operaciones que realicen las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval, entre estas y las entidades y personas vinculadas al Conglomerado Financiero Aval y sus administradores, incluidas aquellas operaciones que se realicen con recursos propios o que provengan de la actividad de administración de recursos de terceros.

En el año 2021, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflictos de interés que le impidieran continuar desempeñando sus cargos. Adicionalmente, los directores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones de operaciones de crédito que pudieran generarle un eventual conflicto entre sus intereses particulares y los intereses del Banco. En cada caso, las aprobaciones de estas se hicieron, previa verificación del cumplimiento de las políticas y límites de endeudamiento y concentración de riesgos, y se impartieron con el voto unánime de los demás miembros de la Junta que participaron en la decisión. El número de abstenciones en las operaciones de crédito quedaron registradas en las actas de Junta Directiva; a continuación, se presenta un resumen para el año 2021: Gabriel Mesa Zuleta (6), Luis Orlando Álvarez Betancur (4), Sandra Patricia Solórzano Daza (2), Luz Piedad Rugeles Ardila (4), Germán Michelsen Cuéllar (1), Mauricio Fernández Fernández (5), Javier Díaz Molina (2) y Mauricio Hernando Amador Andrade (1).

VIII. Información suministrada al mercado

El Banco dio a conocer a los accionistas, a los inversionistas y al mercado en general información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero y aspectos de Gobierno Corporativo como información relevante, entre otros aspectos. El Banco tiene un espacio en su página web para suministrar dicha información.

IX. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno

No se reportó ninguna reclamación sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

X. Implementación de mejores prácticas corporativas

El Banco Popular se encuentra comprometido con la implementación de buenas prácticas en Gobierno Corporativo y lo considera un elemento fundamental dentro del objetivo estratégico de sostenibilidad; por lo anterior, se busca fortalecerlo continuamente con órganos de gobierno sólidos y prácticas que busquen garantizar los derechos y el trato equitativo de los accionistas, así como una adecuada arquitectura de control, y transparencia e información financiera y no financiera.

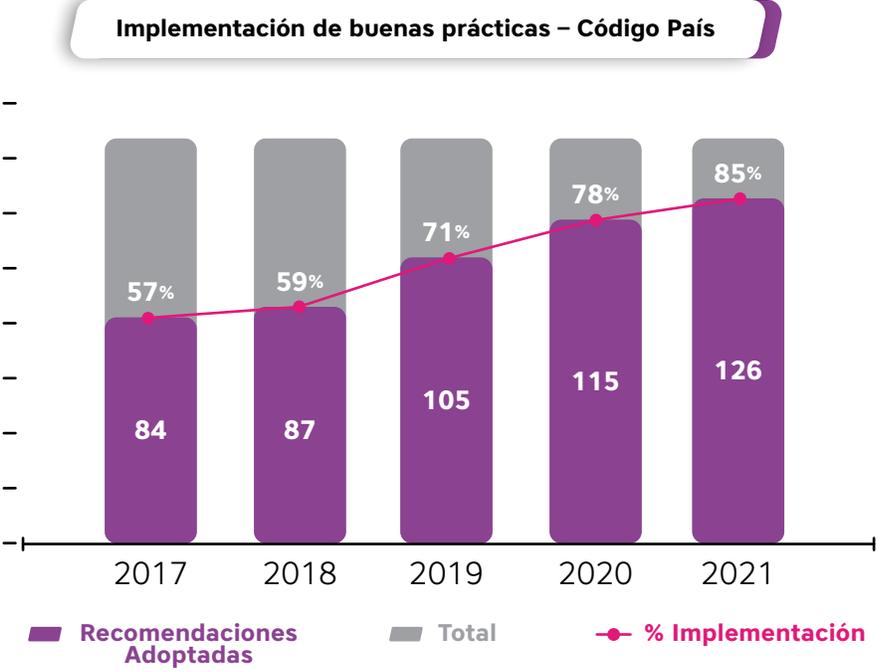
La Junta Directiva ha sido un respaldo esencial para el desarrollo de la estrategia de implementación de medidas en materia de buen gobierno, en desarrollo del objetivo estratégico de sostenibilidad definido por el Banco. Reafirma este compromiso, la aprobación por parte de la Junta Directiva en el año 2021, de un Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo, estamento encargado de liderar la implementación continua de mejores prácticas.

Reporte de implementación de mejoras prácticas corporativas - Código País

En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa 028 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco diligenció y remitió a esa entidad, el 26 de enero de 2021, el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País), el cual se estructuró observando los lineamientos planteados en la citada circular y posteriormente, se procedió a publicarlo en la página web del Banco.

Recomendaciones del Código País adoptadas por el Banco	Implementación de recomendaciones	Estamento
Recomendaciones 10.7. y 10.10. relacionadas con el derecho de todos los accionistas a proponer la introducción de puntos en el orden del día de la asamblea, o de acuerdos sobre los mismos	Adición del párrafo segundo al Artículo Décimo Octavo de los Estatutos y la adición del Artículo 6 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.	Asamblea General de Accionistas.
Recomendaciones 10.11. y 10.12. relacionadas con el derecho de inspección y el derecho de los accionistas a formular las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día y la documentación e información que requieran	Adición del artículo Décimo Noveno: Derecho de Inspección de los Estatutos y la adición del Artículo 7 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.	
Recomendación 8.1. relacionada con incluir como indelegables algunas funciones de la Asamblea	Aprobación de la adición de los numerales 1, 2 y 3, y párrafo segundo del Artículo Vigésimo: Funciones, de los Estatutos y de los numerales 2, 3, y del párrafo, del Artículo 13 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.	
Recomendación 29.5. sobre el nombramiento del responsable de auditoría del Banco.	Aprobación de la adición del numeral 6 del Artículo Vigésimo Noveno: Funciones de la Junta Directiva de los Estatutos	Junta Directiva
Recomendación 22.2. que hace referencia a la valoración, aprobación y revelación de operaciones con vinculadas.	Aprobación del ajuste al capítulo cinco del “Marco de Referencia de Relaciones Institucionales”, denominado “Operaciones Intragruppo”.	
Recomendación 18.27. asociada con el Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo	Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo	
Recomendaciones 18.6., 18.23. y 18.24. relacionadas con el Comité de Riesgos, su objetivo principal y la información relacionada	Constitución del Comité de Riesgos de la Junta Directiva	

En este contexto, el Banco acogió once nuevas medidas en el año 2021, en desarrollo del propósito de avanzar en la implementación de las recomendaciones del Código País. En el siguiente gráfico se refleja la evolución que ha tenido el Banco frente a la implementación de este código en los últimos cinco años, de acuerdo con el plan definido por la administración. Se han acogido 126 de las 148 recomendaciones.



Metas y retos 2022



Para los próximos años, el Banco continuará implementando buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas (Código País). En el año 2022, se realizará seguimiento a los temas de sostenibilidad en el Comité de Gobierno Corporativo, implementación de iniciativas a partir del Sistema de Administración de Riesgos Sociales y Ambientales (SARAS), así como la estrategia de diversidad e inclusión.



En el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021 se tratan los aspectos contemplados en las recomendaciones contenidas en la medida número 33.3 de la circular en mención, el cual, una vez presentado al Comité de Auditoría, la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, se publicará en la página web del Banco, y como información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.